

**CORVERA DE ASTURIAS****Datos Del Expediente:**

SELECCION DE PERSONAL		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - LBV		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/44/2010	GPEVI0HZ	06-06-2011
Código de verificación electrónica 235Y023P591Q6I380BZB		

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**LUIS MORO SUÁREZ, ALCALDE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS**

VISTA Resolución de Alcaldía de 5 de abril de 2011, mediante la que se aprobó la convocatoria y las Bases Reguladoras de la misma, para la provisión de una plaza de asesor jurídico, de carácter laboral, incluida en la correspondiente oferta de empleo público, por el procedimiento de consolidación de empleo temporal, de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria cuarta de la Ley 7/2007, que aprobó el Estatuto del Empleado Público. Las Bases y la convocatoria fueron publicadas en BOPA de 12/04/11 y BOE de 29/04/11.

VISTA Resolución de Alcaldía, de 01 de junio de 2011 y la publicación en el BOPA de 04/06/11.

VISTA la propuesta realizada por el Comité de Empresa, en fecha 06 de junio de 2011, para el nombramiento de miembro del Tribunal de Selección de la plaza de asesor jurídico de este Ayuntamiento, que se transcribe:

TITULAR: ANA SANCHEZ MENENDEZ,
SUPLENTE: ANA ISABEL SASTRE MARCOS

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de Régimen Local, por la presente **HE RESUELTO:**

Primero.- Nombrar a las personas propuestas por el Comité de Empresa, citadas anteriormente, como titular y suplente respectivamente, como miembros del Tribunal de Selección de la plaza de asesor jurídico del Ayuntamiento de Corvera.

Segundo.- Publicar estos nombramientos en la página web oficial del Ayuntamiento de Corvera y en el Tablón de anuncios, de conformidad con la Resolución de 1/06/11.

Tercero.- Notifíquese a los designados, informándoles que deberán personarse en las dependencias del Centro Socio-Cultural de Las Vegas, Plaza de la Libertad s/n, el próximo día 9 de junio de 2011, a las 9:00 horas, para la constitución del Tribunal.



AYUNTAMIENTO

CORVERA DE ASTURIAS

Cuarto.- Comuníquese al Comité de Empresa; al Área Económica; dese cuenta a la Junta de Gobierno Local para su conocimiento y al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Corvera de Asturias, a 06 de junio de 2011

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL

Luis Moro Suárez

Ramón Menéndez Chaves